

peñaron un papel de primera importancia en la evolución de la filosofía y de la literatura de los griegos.

*Mommsen.*—Histoire romaine.—Trad. fr. vol. I.—*Duruy.* Histoire des Romains, vol. I. ed. fr. ilustrada.—*Bouché Leclercq.*—Manuel des institutions romaines.—*Guiraud et Lacour-Gayet.*—Histoire romaine.—H. de Roma, de *Herberg* en la colección de Oncken.—*Ferraro Pigorini,* Le piu antiche civiltà d'Italia.

### LA MONARQUÍA PRIMITIVA.

(MEDIADOS DEL SIGLO VIII Á FINES DEL VI, ANTES DE LA E. V.)

1.—Divisiones generales.—2.—Fuentes históricas.—3.—Los Reyes legendarios.—4.—La ciudad y sus instituciones.—5.—Servio Tulio y la Reforma.—6.—La Revolución oligárquica.

1. *Divisiones fundamentales.*—Las divisiones fundamentales de la historia de los romanos son las siguientes: La monarquía primitiva; este período se extiende de los orígenes á la supresión de la magistratura regia en 510, antes de la E. V.—La República ó Consulado desde 510 hasta 31, año de la batalla de Actium.—El Imperio, desde Actium hasta 476 de la E. V., en que desaparece el Imperio de Occidente y queda el Imperio griego ó de Oriente.

2. *Fuentes principales de la historia de los romanos.*—Sólo hay una verdad muy relativa en los detalles de la primitiva historia de los romanos; sólo el fondo es cierto. Según parece, el colegio de los *pontífices* marcaba en sus *anales*, e. d., año por año, los acontecimientos notables; las familias patricias hacían lo mismo; pero cuando hubo historiadores serios en Roma, la parte primitiva de esos analess se había perdido; unos cuantos vestigios de los monumentos de la Roma del Palatino, muros, cimientos de templos, es cuanto queda. La tradición que fué ornamentada por los griegos, primeros historiadores de Roma, no merece fe; pero la historia de las instituciones pacientemente inducida por la crítica moderna ha llegado á resultados ciertos; á ellos deberemos atenernos.

3. *Orígenes probables de Roma.*—*Los Reyes legendarios.*—A pesar de que esto parece una semirealidad prehistórica, el grupo de colinas que á orillas del Tíber, en el N. del Lacio, sirvieron de estación definitiva á los romanos, fueron pobladas primero por íberos de procedencia africana (*sikanios*) y luego por ligures (*sikels*)—V. *D'Arbois de Jubainville.* Les premiers habitants de l'Europe.—Lo cierto es que *las colinas* no entran en el radio de

luz de la aurora histórica sino cuando un *clan* latino ó un grupo de clans, una *tribu*, siguiendo la costumbre italiota de fortificar las alturas para proteger sus *terramaras* se apoderó de la colina del Palatino, y su jefe ó *rex* trazó en sus declives el cuadrilátero trapezoidal que la tradición le imponía. Nació así *la Roma quadrata*, la de los reyes primitivos. Otra población italiota se había fortificado en la colina de enfrente, en el Quirinal; el grupo allí establecido era *sabino*, adoraba, como muchos italiotas, al dios de la guerra *Quirinus*, bajo la imagen de una *asta* ó lanza, y tenía, según los cronistas, el nombre peculiar de *ticiense*. La Roma plenamente histórica nació del acuerdo entre los del Palatino y los del Quirinal para formar una ciudad sola.—Otro grupo, etrusco sin duda, el de los *luceres*, también concurrió al pacto fundamental.—Este conjunto dividido en tres (de donde el nombre de *tribu*), tuvo, pues, por origen jurídico y religioso, la federación de las *tribus genéticas*.

Una banda de latinos, acaudillada por príncipes de la familia real de Alba, hijos de Mars (Marte) y descendientes del héroe homérico Eneas (aquí la mano de los griegos) trató de establecerse á orillas del Rumón ó Tíber; uno de los príncipes, Rómulo, mató á su hermano Remus que había violado el recinto de la ciudad, y Roma nació de un fratricidio como otras ciudades de origen legendario. Inaugurada, e. d., consagrada por los augures etruscos, la ciudad del Palatino se anexó á los sabinos del Quirinal mediante un pacto de alianza, después de empeñadas luchas. La monarquía fué primero doble, Rómulo y Tatiús; luego alternada: cuando el fundador desapareció en una tormenta, el derecho divino de consultar la voluntad de los númenes en los auspicios se comunicó á un sabino, Numa Pompilius, rey teocrático y pacífico; le sucedió Tullius Hostitius, belicoso príncipe que destruyó la supremacía de Alba, consolidando así la unidad de Roma y preparando su hegemonía en el Lacio, y á éste sucedió Ancus Martius que ensanchó la dominación de Roma hasta la boca del Tíber en donde fundó una colonia aduanal, *Ostia*. Esto, según la tradición, pasaba á fines del siglo VII, antes de la E. V.

4. *La ciudad y sus instituciones.*—Lo mismo entre los helenos que entre los romanos, *la ciudad* era un organismo, cuya base y cuyo tipo era la familia patriarcal; pero una familia más rigurosa y despóticamente organizada que la helénica. El *padre* era el dueño de su familia (que en realidad quiere decir propiedad); su nombre indica autoridad ejercida lo mismo sobre los hijos que sobre la madre ó los hermanos; como dueño podía vender su familia; como rey ejercía sobre ella el derecho de vida ó muerte; como sumo sacerdote del culto doméstico oficiaba ó sacrificaba en el altar de los antepasados (*manes* ó lares). El grupo de familias ó *gens* tenía, como entre los helenos, su culto

común y un nombre gentilicio que agregaba al suyo particular. Cada familia tenía su clientela compuesta de hombres libres, servidores hasta cierto punto del padre de familia en cambio de protección, y que se diferenciaban de los patricios en que no todos sus antepasados eran libres. Cuando las tres poblaciones compuestas de *gentes* se agruparon y formaron las *tribus*, cada una de éstas se dividió en parroquias ó *curias* que fueron las divisiones oficiales de la ciudad.—Al frente de ella estaba el *rex*, que ejercía una autoridad semi-absoluta; esta monarquía no era hereditaria, tampoco propiamente electiva, como equivocadamente asientan los historiadores romanos; un rey nombraba al otro, es decir, le comunicaba los *auspicios*; si no lo hacía, se escogía por suerte en el Senado un *interrex*, y éste que recibía los auspicios de los *padres* los comunicaba á un *rex* por él escogido. Entonces éste, asistido de un *augur*, se proponía á sí mismo á la aceptación de los dioses, y cuando éstos hacían el signo convenido, convocaba á las *curias* y se daba á reconocer como rey de plena potestad (*imperio*) por una ley que se llamaba *lex curiata de imperio*. Esa plena autoridad consistía en el supremo sacerdocio, en cuyo ejercicio lo asistían los *pontífices* (reunión de *prudentes* que velaban por la religión, y cuyos poderes se reasumían en su jefe, *el rey*, y en tiempo de la República, en el *Pontifex Maximus*), los *augures* (cuyo origen era más lejano que el de los pontífices y que se encargaban de interpretar los *auspicios*, e. d., la voluntad de los númenes oficialmente consultados por los magistrados) y los *feciales* (encargados de mantener bajo la protección divina las relaciones de Roma con los otros pueblos). Además del sacerdocio, la autoridad del *rex* entrañaba la de jefe supremo del ejército y de supremo Juez.—Los *Padres* formaban todos el consejo primitivo del Rey; éste los escogió luego; el consejo se llamó *Senado*, compuesto de los *padres conscriptos* (inscriptos juntos), y fué encargado de conservar las costumbres antiguas que regulaban la vida de la ciudad; eran los guardianes de la Constitución, como ahora diríamos.—Además, la Asamblea de las Curias que se reunía en un lugar llamado *Comicio*, no á deliberar, sino á votar, daba su opinión sobre cuestiones de transformación de las familias, naturalización de extraños, oportunidad de declarar la guerra ó tratar la paz, y aprobaba la ley ó el programa del nuevo rey (*lex curiata de imperio*).—En todo este mecanismo de gobierno de la ciudad, la religión, naturalmente, tenía parte principalísima, como en la formación de la familia, de la gente y de la tribu. Esta religión no era antropomórfica como la helénica; los dioses eran los antiquísimos abuelos, cuyo espíritu animaba las fuerzas de la naturaleza y que ejercían un poder oculto; verdaderos genios ó demonios, no tenían historia ni figura; pero su culto era extraordinariamente forma-

lista y complicado como lo era el espíritu romano. Toda la religión se reducía á un culto, á un ceremonial que había que observar rigurosamente para que los númenes cumplieren el contrato tácito que celebraban con sus adoradores; por eso el carácter de la religión era eminentemente jurídico. Sus dioses principales, que fueron los primitivamente adorados por los burgos, que luego compusieron la ciudad de *los siete montes*, eran Diespiter ó Iúpiter, Dianus ó Janus (descomposiciones del culto primitivo del cielo), cada uno de los cuales tenía su esposa (Iuno y Diana), derivaciones del culto de la Tierra; otro dios de grande importancia era *Quirinus*, el genio de las curias, ó Mars. Luego los helenos transformaron éstos y otros muchos de los númenes rústicos y guerreros de la *civitas* primitiva.—Fuera de la ciudad, exclusivamente compuesta de patricios, existía una aglomeración de personas, para las cuales había protección, pero que no tenían derecho alguno ni civil, ni político, ni religioso; sus matrimonios, sus contratos, sus cultos no tenían valor alguno. Esta aglomeración se llamaba *plebs*, plebe, especie de clientela oficial del *rex*, formada primero de la población conquistada, en derredor de los burgos, y luego de extranjeros ó refugiados ó trasladados de las ciudades conquistadas, de clientes que abandonaban á sus patronos, etc. Entre la plebe y el pueblo había un abismo; cómo se salvó ese abismo, cómo la plebe se transformó en pueblo, he aquí la clave de la historia interior de Roma.

5. *Servio Tulio y la reforma*.—Con la familia de los Tarquinos, últimos reyes de Roma, el terreno histórico es más sólido, y, sin embargo, sólo podemos atenernos á las conjeturas más probables. El emperador Claudio, en un discurso que inscrito en bronce se conserva en parte, afirma que los Tarquinos eran etruscos, á pesar de que otra tradición les asigna un origen corintio. El primero, probablemente jefe de los mercenarios etruscos de Anco Marcio, logró ser designado por éste al morir; embelleció y engrandeció á Roma y murió trágicamente. ¿Qué sucedió entonces? ¿Una revolución en que las familias ricas de la plebe que habían prosperado por el comercio tomaron parte? El hecho es que un etrusco, Mastarna (¿Marcus Tarneva ó Marco Tarquino?) cliente de la familia real, subió al trono con el nombre de *Servius Tullius*. Este príncipe llevó á cabo una reforma que había de tener prolongadas consecuencias y era semejante á las de Solón y Kleisthenes, pero que, según parece, sólo tenía un fin militar. Dividió la ciudad en cuatro tribus regionales, comprendiendo en ellas á los plebeyos y á los patricios indistintamente; creó además varias tribus rústicas ó *pagi*. Luego organizó cada división distribuyéndola en clases: la primera y superior era la del *ordene cuestre* (los que iban á la guerra á caballo) formada por los más ricos de los plebeyos y los patricios; hubo otras

cinco clases que se distinguían por su *censo* ó capital territorial imponible, y al fin los más pobres, los *proletarii*.—Estas reformas subsistieron, pero el reformador pagó con su vida su empresa; su yerno Tarquino lo derribó del trono y su hija pasó en su carro triunfal en compañía del usurpador sobre el cadáver de Servio.

6. *La revolución oligárquica*.—El 2º Tarquino (el soberbio) encontró tan profundamente alterados los elementos constitutivos de la ciudad por la reforma de Servio, que le fué fácil establecer una tiranía á la griega é inaugurar una serie de guerras con los vecinos, de donde se esforzó en sacar gloria y poder. La aristocracia, á su vez, pretendió restaurar la antigua Constitución, pero con el carácter de oligarquía pura, sin monarcas; parece que en esta reacción tomó parte la plebe que también daba su contingente al ejército, y acaudillados todos por un esposo ultrajado y por un hijo de Tarquino cuya mujer, Lucrecia, no había sobrevivido á su deshonra, y por un miembro de la familia real, Brutus, cerraron las puertas de Roma al tirano ausente, y en 509, antes de la E. V., proclamaron la supresión de la monarquía.

BIBLIOGRAFIA.—*Tito Livio*: L. I. trad. esp. *Dionisio de Halikarnaso*: Antiquités romaines, liv. I. et IV. trad. fr. *Plutarco*: Rómulo—Numa, trad. esp. Obras modernas cits. y *Fustel de Coulanges*: La Cité antique, 2e. ed.

### EL CONSULADO.

(509 A 300, ANTES DE LA E. V.)

*Subdivisiones: I. Organización de la República.—II. Las conquistas.—III. La Revolución.*

### ORGANIZACION DE LA REPUBLICA.

(509 A 300 ANTES DE LA E. V.)

1.—Transformación de las instituciones monárquicas: el Consulado y la Asamblea de las Centurias; la Dictadura.—2.—Las deudas y los soldados plebeyos; el Tribunado y la Asamblea de las tribus; las leyes agrarias.—3.—La lucha entre patricios y plebeyos; las XII Tablas y la igualdad civil.—4.—La familia y la aristocracia plebeya; desmembramiento del consulado; igualdad política y religiosa; el pueblo romano.

1. *Transformación de las instituciones monárquicas: el Consulado y la Asamblea de las centurias; la Dictadura*.—La revolución oligárquica provocó el desenvolvimiento de instituciones que estaban en germen en el organismo político de la ciudad; este progreso fué lento. Desde luego era necesario substituir

al monarca expulsado; una función, común en todos los grupos italiotas, la *pretura*, resucitó; pretores ó jueces se llamaron los nuevos jefes del Estado ó República; era un colegio de dos, que asumía casi todas las facultades militares y administrativas de los antiguos reyes; las de la dirección del culto se encomendaron á un funcionario que se llamó *rex sacrorum* y al Pontífice máximo. Estos pretores se llamaron los colegas ó *Cónsules* y este nombre hizo olvidar el otro; eran magistrados (es decir, nombrados por el pueblo) que se diferenciaban de los monarcas en que eran anuales; al fin de su año consular *abdicaban*. Cada uno de ellos tenía la plenitud de la *potestad* (que comprendía el derecho de dictar ordenanzas administrativas, de castigar con multas y confiscaciones á los contraventores y de convocar y presidir la Asamblea popular y el Senado), la plenitud del *imperio* (derecho de levantar y mandar el ejército y de vida y muerte sobre los que lo componían) y la jurisdicción superior en materia civil, criminal y administrativa. Naturalmente la autoridad de un Cónsul estaba limitada por la del otro; esta era la garantía de la *libertad*; ¿pero cuál era la de la *seguridad*, en un pueblo que, al otro día de la revolución había perdido sus conquistas en el Lacio y á quien el *lar* ó caudillo etrusco Porsenna había vencido é impuesto un tratado de vasallaje? Existía una magistratura entre los italiotas, que se llamaba *dictadura* y que era accidental y temporal: era la monarquía absoluta que renacía en los días de peligro; toda autoridad cesaba, toda ley se doblegaba ante el *dictador* nombrado por los cónsules; pasado el peligro deponía el mando y la República volvía á su estado normal.— Cuando vencidos los etruscos por los griegos de Kumes desocuparon el Lacio, los romanos siguieron combatiendo contra los latinos y los partidarios de Tarquino, que al fin fueron definitivamente vencidos en el lago Regilo (496). El ejército en aquellos años críticos había sido llamado á deliberar, y así nacieron los *Comicios por centurias*; las centurias eran las divisiones militares de las clases en que Servio Tulio dividió la ciudad; el número de centurias no era proporcionado al número de personas sino á la importancia de clase; así los proletarios formaban una sola centuria y los caballeros y los nobles, que componían la primera clase, formaban noventa y ocho; de lo que resultaba que como el voto se contaba por centurias, los aristócratas eran dueños absolutos de la mayoría en los comicios. Esta Asamblea nombraba á los cónsules y legislaba sobre proposiciones presentadas por los magistrados y visadas luego por el Senado, cuya autoridad crecía en prestigio en aquel gobierno oligárquico.

2. *Las deudas y los soldados plebeyos; el Tribunado y la asamblea de las tribus; las leyes agrarias*.—Pero los proletarios y las clases inferiores, es decir, la plebe, también eran parte, y la más numerosa, del ejército, y el ser-